
CAPÍTULO 97

“Las redes sociales como herramienta de control ético de Internet. Análisis de la actividad en Facebook del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil relacionada con la persecución de la publicidad ilícita y/o engañosa”

Ortega Maldonado, Álvaro. (Universidad de Granada)
alvaroortegamaldonado@gmail.com

Resumen

El Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, más conocido como GDT, rastrea en Internet desde el año 1996 actividades de naturaleza delictiva.

La presencia de este grupo en Facebook está asociada a las actividades de ciberdenuncia que se vienen realizando través de su web especializada www.gdt.guardiacivil.es. Muchas de las denuncias realizadas dan origen a las informaciones que este grupo expone en Facebook, en las que, en muchos casos, recaba ayuda de los internautas y/o se explicitan normas y consejos fundamentales para incrementar una cultura de seguridad informática de la ciudadanía.

Palabras Clave: Delitos telemáticos, redes sociales, Facebook, ciber-participación ciudadana, ciber-policía.

Abstract

Guardia Civil Telematics Group Crimes of the Central Operational Unit (CCU) called GDT, tracks on the internet since 1996 activities of a criminal nature.

The presence of this group on Facebook is associated with the activities of cyber complaint being made through its website dedicated www.gdt.guardiacivil.es. Many of the allegations made give rise to this group presents information on Facebook, which, in many cases, help from the Internet collects and / or explicit rules and basic tips to improve computer security.

Key words: Telematics crimes, social networking, Facebook, cyber-participation, cyber-police.

1. Introducción

1.1 Internet, hacia un ciberespacio ético

Los tiempos que vivimos, marcados por la revolución digital, han traído profundos cambios que suponen retos en todos los aspectos de la sociedad, afectando a nuestro entorno político, económico, social, científico y cultural. A la sociedad que emerge se la ha designado con el nombre de sociedad del conocimiento o sociedad de la información.

La UNESCO, indica que la edificación de esta sociedad del conocimiento supone cuatro principios esenciales (Martinez de Morantin 2003):

1. Acceso equitativo a la información

-
2. Libertad de expresión
 3. Acceso universal a la información
 4. Salvaguarda de la diversidad cultural

La red de redes, tan omnipotente como proteica, es la clave para la expansión de la sociedad del conocimiento, en la información ha dejado de ser un producto para convertirse en la esencia de la cibernsiedad.

Internet puede ser una herramienta eficaz para poder crear un desarrollo armonioso y eliminar la desigualdad existente entre los pueblos (González J.R. y Kiriloff, E. 2009). En el desarrollo justo y solidario de esta emergente sociedad digital resulta esencial la existencia de unos asideros morales basados en valores universalmente compartidos, que orienten las conductas de la ciber-ciudadanía hacia la concordia, el diálogo intercultural y la cultura de paz.

En la sociedad de la información deben practicarse unas reglas sólidas que fomenten la iniciativa personal, la espontaneidad, la imaginación, la vida en comunidad, la creación y la aplicación del saber. Esta sociedad en movimiento debe participar de manera libre y autónoma, de manera solidaria y comprensiva con la diversidad en la búsqueda de una auténtica democracia, evitando que se agraven las diferencias (Martínez de Moratín, J. I. 2003).

Las tecnologías de la información y la comunicación, nos han sumergido en una era en la que los espacios y los tiempos han perdido parte de su dimensión, acercando continentes gracias a la instantaneidad propia de la comunicación digital.

La WWW acerca la información a la ciudadanía y las redes sociales apuntan hacia modelos emergentes de ciber-participación y de control ciudadano.

Esta revolución tecnológica es imprescindible para entender la posmodernidad, caracterizada por la fuerza de solidaridad que genera ciber-comunicación horizontal sin barreras y sin fronteras.

Subrayamos con José A. (2003) que el desarrollo de estas competencias tecnológicas debería ir paralelo al cultivo de sólidas competencias éticas para gestionar un universo comunicacional en el que frecuentemente se confunde el valor de las cosas con su precio de mercado, y en el que ciertos poderes fácticos pretenden cambiar valores por mercado, sin duda una de las causas de la profunda crisis económico-social en la que estamos inmersos. Se trata, pues, de poner en relieve la dimensión ética de la tecnología. La conducta ética personal se define por en función de la adhesión o rechazo a determinados valores. A través de estos valores y de la conciencia moral, el ser humano es capaz de discernir entre el bien y el mal, quedando en libertad la elección por una opción u otra. El desarrollo de una conciencia moral, ayuda al ser humano a juzgar diversas conductas y a perfeccionarse (Ronchino, M., 1998).

1.2 Las redes sociales: el triunfo de la socialización

Concebidas como estructuras sociales representadas con uno o varios grafos, en las redes sociales los nodos representan individuos (a veces denominados actores) y las aristas, las relaciones entre ellos. Tales relaciones pueden ser de distinto tipo, como intercambios financieros, de amistad, etc. También es el medio de interacción de distintas personas como por ejemplo juegos en línea, chats, foros, spaces...”

De esta forma define la enciclopedia virtual Wikipedia el concepto de red social. Un fenómeno que posibilita el establecimiento de múltiples conexiones con otros internautas, amplificando las posibilidades de acción que nos ofrece la vida real (Méndiz, A. 2009).

La estructura funcional de las redes sociales se inspira en la teoría de los “Seis Grados” de Karinthy, que es explicada por el sociólogo Duncan Watts referenciando que hace posible acceder a cualquier persona del planeta con tan solo seis saltos. Tal modelo permite generar un perfil público, en el que plasmar datos personales e información de uno mismo, disponiendo de herramientas que permiten interactuar con el resto de usuarios afines o no al perfil (Mendiz, A 2009).

Fue en 1995, cuando Randy Conrads crea la red precursora de las actuales, denominada “classmates.com”. Casi una década más tarde, en 2004, Mark Zuckerberg, con solo diecinueve años de edad, revolucionó el mundo de las telecomunicaciones con la creación de la red social Facebook. Su rápida expansión ha sido uno de los fenómenos mundiales más relevantes de la sociedad digital. Un relevante estudio publicado en marzo de 2008 denominado “Power to the people social media,” por Universal Maccan, puso de manifiesto que en aquellas fechas un 58% de los usuarios de Internet en todo el mundo ya utilizaban las redes sociales.

En España, la Fundación Telefónica publicó en 2009 su informe denominado “La sociedad de la información en España 2009” en el que se subraya un aumento del uso de Facebook durante dicho año de un 430%, indicando que tras Brasil, es el segundo país del mundo con mayor porcentaje de internautas activos en este medio. De los 24 millones de internautas que hay en España, 18 millones ya tienen perfil en alguna red social.

Conviene recordar con J. L. Orihuela (2009) que las redes sociales permiten realizar tres actividades sustanciales para el desarrollo de la ciudadanía digital:

- Comunicación (poner en común conocimientos).
- Comunidad (encontrar e integrar comunidades).
- Cooperación (hacer cosas juntos).

En la actualidad existen diversas tipificaciones de las redes sociales digitales. Por su claridad destacamos la clasificación propuesta por Burgueño (2009), quien clasifica las redes sociales:

- Por público al cual van dirigido y por su temática, distinguiendo entre redes sociales horizontales (Facebook, Orkut, Identi.ca o Twitter) y redes sociales verticales, que son aquellas que no se dirigen a la audiencia en general, sino a personas que se dedican a una determinada profesión o están interesados en un determinado tema.
- Por sujeto principal de la relación diferenciando entre redes sociales humanas (Tuenti), redes sociales de contenidos (Scrib) o redes sociales de inertes (Respectance).
- Por su localización geográfica determinando la existencia de redes sociales sedentarias (Blogger) y redes sociales nómadas (Latitud).
- Por su plataforma, determinando las denominadas redes sociales MMORPG o meta versos tridimensionales (SecondLife) y redes sociales web (Hi5).

Tal como venimos reseñando, es la red social Facebook la más grande e importante de entre las existentes, llegando a tener 500 millones de usuarios durante el año 2010, que si estuvieran concentrados en un mismo país, este sería el tercero mayor del mundo tras China e India. (Balducci, F. 2010).

1.3 Facebook como herramienta de inter-defensa social: El caso del Grupo de Delitos Telemáticos (GDT) de la Guardia Civil

Las alianzas entre la ciudadanía digital y ciertos servicios públicos para la lucha solidaria contra la ilicitud, comienzan a adquirir dimensiones relevantes gracias a iniciativas tales como la puesta en marcha en España por el Grupo de Delitos Telemáticos (en adelante GDT) de la Guardia Civil.

El GDT fue creado como grupo de trabajo dentro de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil para investigar todos aquellos delitos que se comenten en Internet. Su origen se remonta al año 1996, cuando el seno de la se realiza por primera vez una investigación relacionada con el entorno de Internet. Estas circunstancias pusieron en evidencia la necesidad de crear un grupo de agentes especialmente dedicado a perseguir esta clase de delitos y que estuvieran en posesión de los conocimientos necesarios tanto en investigación como en informática. Su constitución formal se realizó un año después como Grupo de Delitos Informáticos.

La ampliación de las competencias y las investigaciones a realizar al sector de las telecomunicaciones, propició su cambio de denominación conociéndose actualmente como Grupo de Delitos Telemáticos, siguiendo la tradición de unidades similares existentes en el mundo anglosajón.

Desde sus inicios realiza una labor de concienciación sobre el uso legal de las redes telemáticas, incidiendo en la reducción del impacto de la delincuencia relacionada con este ámbito. En este contexto, el GDT llega a las redes sociales en el año 2010, en un intento de contribuir a la difusión de la seguridad informática, contribuyendo a reducir el número de víctimas por delitos, gracias a la colaboración de miles de internautas que interactúan con el Grupo a través de su web.

Este portal alojado en la URL: www.gdt.guardiacivi.es es su principal herramienta para fomentar la colaboración y la participación ciudadana, gracias a su servicio de denuncia. Mediante un sencillo formulario, cuantas personas crean haber sido víctimas o testigos de un delito cometido en la red, pueden ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil, imprimiendo la hoja de denuncia y personándose en el juzgado o la comisaría. En caso de que no se desee denunciar, pero si poner a las autoridades sobre la pista, también existe un formulario de información.

1.4. Investigando en torno a la presencia del GDT en Facebook

En las páginas siguientes analizamos la actividad realizada por el GDT de la en su página de Facebook, intentando responder a las siguientes cuestiones clave:

- Este perfil institucional se ha configurado como vehículo de colaboración entre la ciudadanía digital y las autoridades.
- Este perfil ha propiciado el surgimiento de una red ciudadana preocupada por el control ético de la red mediante interacciones informales.

2. Resultados y discusión

El perfil en Facebook de la GDT fue creado el día 28 de agosto del año 2010, como medio de difusión de la interesante información sobre seguridad en la red que las denuncias de los ciudadanos a través de la web estaban permitiendo conseguir. Todo parece apuntar a que la intención de la GDT era la de crear una comunidad en la red que permitiese compartir esta información, recibir feed back por parte de los ciudadanos y que los miembros de dicha comunidad intercambiaran experiencias y consejos. Lo que si queda claro es que el perfil en Facebook de la GDT nunca pretendió ser un sustituto de la web, ya que para evitar el alarmismo social, no se permiten denuncias en los comentarios del perfil, sino que todas deben seguir siendo enviadas a través del buzón existente en la web de la institución.

El estudio que a continuación se presenta analiza la utilidad de este espacio público haciendo referencia a los 90 mensajes que la GDT ha dejado en su perfil en el periodo comprendido entre su nacimiento el 28 de agosto de 2010 y el 31 de enero de 2011. Igualmente se ha utilizado los comentarios de los seguidores para obtener las correspondientes conclusiones.

Como primer dato, cabe destacar que en los primeros seis meses analizados, han sido más de 28.500 las personas que habían pulsado el botón “me gusta”, habiéndose unido de esta forma a la comunidad. Esta cifra no es para nada despreciable, ya que según los datos publicados en el pasado mes de julio de 2010 por el blog ReadWriteWeb (www.readwriteweb.es), tan sólo 20 de los grupos españoles con perfil en Facebook superaban los 30.000 seguidores, lo que lo convierte en uno de los grupos más seguidos de nuestro país.

2.1 Mensajes publicados

Cada vez que la GDT deja un mensaje en el muro, ofrece un pequeño resumen de la noticia presentada junto con un enlace a un artículo más extenso que está alojada en su web (www.gdt.guardiacivil.es). Este sistema se repite en aquellos mensajes que buscan dar a conocer actividades fraudulentas que se están practicando o podrían estar practicándose en la red, facilitando a los seguidores saber de una sola mirada, la temática del mensaje. Por el contrario, cuando se trata de dar información sobre la propia Guardia Civil, el medio es más sencillo, dejando la información directamente en el muro, sin usar enlaces y acompañándolo de imágenes que ilustren la información.

En la tabla siguiente, se agrupan por categorías los temas concernientes casi centenar de mensajes aludidos.

Temática	Frecuencia	Porcentaje
Actividad de venta fraudulenta	8	8,89%
Actividades de <i>hackers</i>	3	3,33%
Cultura delictiva	4	4,44%
Estafa laboral	6	6,67%
Fraude o intento de fraude o estafa por internet (<i>scam</i>)	25	27,78%
Información propia	14	15,56%
<i>Phishing</i>	15	16,67%
Publicidad engañosa/ <i>hoax</i>	3	3,33%
Otras actividades ilícitas	9	10,00%
Relacionados con telefonía móvil y SMS	3	3,33%

Suma	90	100,00%
------	----	---------

El análisis de estos datos permite comprobar, que la principal finalidad que la GDT le ha entregado a su perfil en Facebook, es la de dar a conocer las actividades fraudulentas y peligrosas para el usuario que son detectadas en la red, bien a través de sus propios medios o gracias a las denuncias que los propios usuarios hacen a través de su web, con la intención de que no se repitan y los usuarios no sigan cayendo. Esta acción supone casi un 28% de los mensajes enviados al muro en el periodo analizado.

En segundo lugar, también aparece una actividad de denuncia pública, en este caso las actividades relacionadas con el phishing. Bajo este término de origen anglosajón se aúnan las acciones de tipo cibernético que buscan obtener de manera fraudulenta datos confidenciales de los usuarios de la red (contraseñas, datos personales, datos sobre tarjetas de crédito o cualquier dato de origen bancario por ejemplo). Es una de las actividades irregulares más propias de la red a día de hoy, de las que más afectados reúne y a la vez más peligrosa y más difícil de detectar, razón por la que la GDT publica la detección de esta actividad.

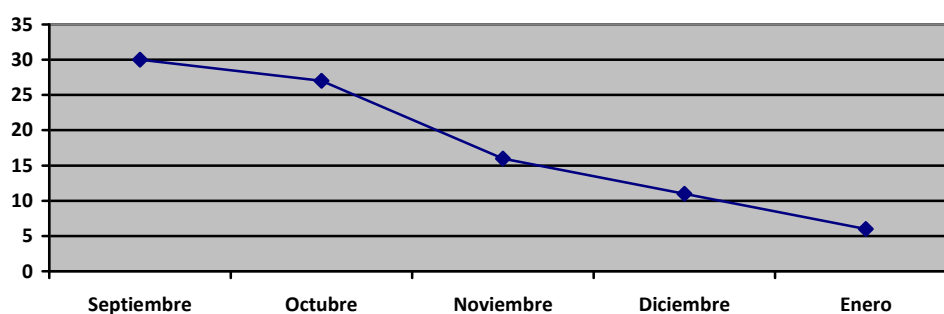
Esta finalidad de las redes sociales como medio de comunicación de la realidad a los usuarios de Internet, se complementa con entradas que denuncian diferentes actividades peligrosas para los usuarios tales como: anuncios que no son lo que parecen (3%), ofertas de trabajo falsas o fraudulentas (6%) o actividades de venta ilegales (casi 9%). En el campo otras actividades ilícitas (10%) hemos aglutinado acciones como venta de fármacos de forma ilegal a través de Internet, empresas falsas que solo existen en la red para realizar estafas o intentos de suplantación de identidad de organizaciones, empresas e incluso personas.

Como puede comprobarse, la principal actividad del perfil de la GDT en Facebook es la alerta de casos que han sido detectados para evitar continuar ampliando la lista de afectados (casi un 78% de la actividad generada)

Otra finalidad que persigue la GDT, es la difusión de su trabajo. Un 15,5% de los mensajes dejados en el muro, informan de actividades realizadas por el grupo, su forma de trabajo, funcionamiento o difusión de sus herramientas (buzón de denuncias, web, etc.).

También se puede afirmar que la GDT crea este perfil en Facebook para intentar realizar una labor de educación sobre los peligros de Internet a la ciudadanía y como evitar convertirnos en víctimas de un “timo”. Para ello, la GDT introduce con cierta periodicidad mensajes donde se explican las principales actividades fraudulentas que se realizan en la red, sus procesos y las principales vías por las que llegan al usuario. Esta actividad supone apenas un 4% de los mensajes analizados, pero en todos ellos, la GDT afirma estar muy interesada en esta actividad pero no tener efectivos suficientes para poder introducir tantos mensajes de este tipo como desearían.

En lo referente al espacio temporal, puede comprobarse en el gráfico a continuación su reparto entre los meses analizados.



Atendiendo a días naturales, puesto que los mensajes son dejados de manera indistinta en días laborables o en fin de semana, el mes de septiembre se cerró con una media de 1 mensaje al día y el mes de octubre con 0,87 mensajes al día. Frente a esto, puede comprobarse una caída de publicaciones para los meses de noviembre (0,53 mensajes por día), diciembre (0,35) y enero (0,19). Si bien es cierto, que en el periodo vacacional de navidad (entre el 23 de diciembre y el 11 de enero), la GDT anunció una pausa en la actividad por la intensificación del trabajo provocado por los turnos de vacaciones de los miembros del grupo. A pesar de ello, y atendiendo solo a los días laborables, el promedio de mensajes diarios sigue siendo inferior a los primeros meses (0,47 mensajes al día en diciembre y 0,3 en enero).

Parece, a juzgar por el perfil del gráfico, que podría afirmarse que las intenciones originarias de la GDT con respecto a su perfil en Facebook han podido verse alteradas con el paso del tiempo, puesto que no nos consta la evidencia cerca de un descenso de delitos realizados en el entorno telemático en este periodo.

Una posible explicación de este fenómeno, se deduce de los mensajes dejados por los componentes de la GDT, en los que se intuye una disculpa por el deficiente mantenimiento del perfil, ya que se trata de un añadido a sus ocupaciones diarias. En cualquier caso puede confirmarse la continuidad de la tendencia a la baja, ya que en la primera quincena del mes de febrero, solo se han publicado una media de 0,26 mensajes al día.

2.2 La participación ciudadana

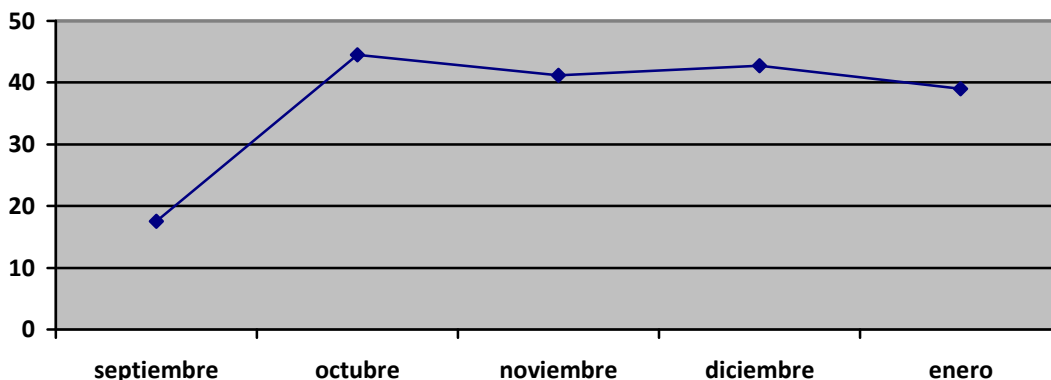
Junto con el uso dado por la institución al perfil en Facebook, el otro gran dato a tener en cuenta es la participación de los usuarios. Como ya hemos comentado al comienzo de este análisis de resultados, la cantidad de “fans” del grupo ha ido creciendo de manera continuada conforme se ha ido extendiendo la voz de que existía este perfil.

Los usuarios que se han unido al grupo, pueden participar de manera directa e indirecta. La forma indirecta es, sin duda, una de las mejores vías que existen en Internet para ejercer la ciudadanía responsable, la denuncia de prácticas sospechosas de ser fraudulentas a través del grupo de la GDT.

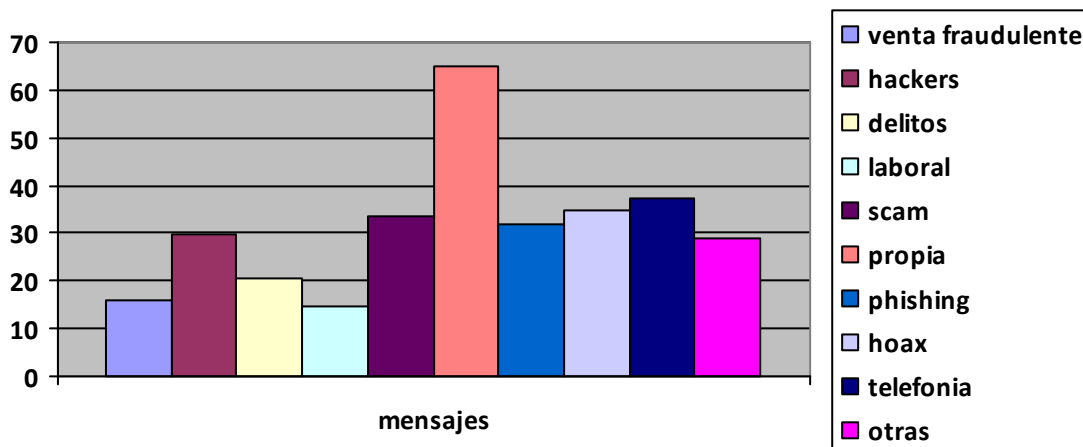
De manera directa, el grupo en Facebook permite participar, de un lado, pulsando la opción “me gusta” bajo el mensaje. De esta forma el mensaje dejado por la GDT quedará reflejado en nuestro muro y ayudaremos a darle a la noticia la mayor difusión entre nuestros conocidos (puro trabajo comunicativo en red). La otra forma de participación es dejar algún comentario al mensaje.

Desde la creación del grupo y en los meses analizados en nuestro estudio (septiembre-enero), se han dejado un total de más de 3000 comentarios a los 90 mensajes

dejados en el muro (esto supone una media de 34,4 respuestas por mensaje dejado). Como cabía esperar, la evolución de la cantidad de respuestas ha sido proporcional al incremento de fans del perfil. Para poder analizar este dato sin la influencia ejercida por el hecho de que la cantidad de mensajes por mes ha ido en detrimento, emplearemos el promedio de respuestas por mensaje al mes en lugar de la cifra absoluta. Es digno de analizar el pico del mes de octubre. Con motivo de la festividad del 12 de octubre, en que se celebra la festividad de la Guardia Civil (a quien pertenece el GDT), se publicó en el muro un mensaje muy emotivo dedicado a felicitar el esfuerzo realizado por todo el colectivo “benemérito”, que recibió gran cantidad de comentarios de felicitación y ánimo por parte de los seguidores.

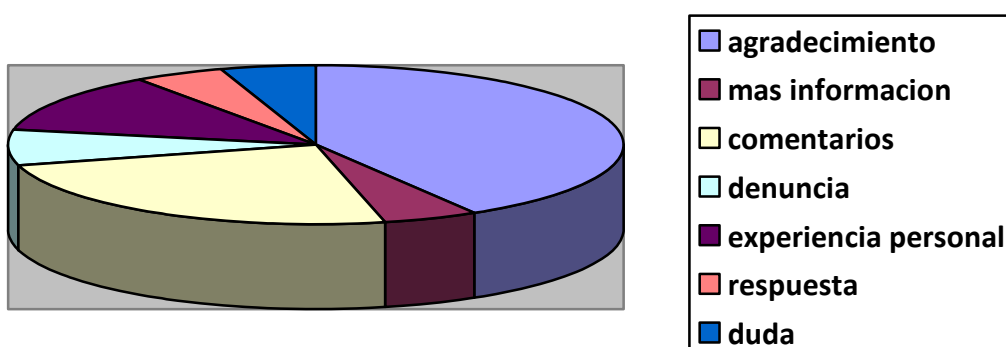


Sobre los temas que más interés despiertan entre los miembros del grupo y según muestra el gráfico siguiente, en el que se expresa el promedio de mensajes por cada una de las temáticas tratadas, se observa como la información del propio GDT, un conjunto de las actualizaciones que mayor cantidad de mensajes reciben. En este caso hemos de comentar que, la mayoría de estos mensajes expresan felicitación por la labor realizada y ánimo para seguir en la tarea.



Además de los mensajes de información propia, se constata que las actividades de los hackers, el intento de estafa y fraude usando Internet, el fenómeno del phishing, las actividades de publicidad engañosa y las estafas usando telefonía son los temas que suscitan mayor interés entre los fans del grupo, en función de la cantidad de comentarios dejados.

Finalmente, hemos considerado interesante analizar el contenido de los comentarios dejados, ya que ello, permitirá analizar realmente si esta aplicación puede ser considerada o no una herramienta de participación ciudadana.



Como puede comprobarse, la mayoría de los comentarios emitidos a alguna de las notificaciones realizadas por el GDT en el grupo, son agradecimientos por la información dada, y en general por la labor prestada, (este dato se incrementa mucho más en el caso de actualizaciones con información del propio GDT). En segundo lugar, aparecen los comentarios a la noticia o dato ofrecido. En un tercer lugar aparecen aquellos comentarios que incluyen enlaces que amplían la información ofrecida por el GDT. Se aprecian bastante igualados los porcentajes de comentarios que realizan preguntas sobre la información dada y aquellos que responden a esas preguntas. Un porcentaje similar de mensajes, cuentan su propia experiencia personal como víctimas de algunas de las actividades fraudulentas presentes. Por último, la actividad que menos destaca entre los comentarios es la denuncia de nuevos casos, es debido a que el propio GDT solicita en varios momentos que “por favor”, no se realicen denuncias en el grupo de Facebook, sino que se utilicen los formularios de denuncia alojados para tal efecto en su propia web.

3. Reflexiones

- La desinformación y la falta de conocimiento por parte de la población a cerca de las actividades que se realizan en Internet hacen que el número de víctimas por actos fraudulentos realizados en la red crezca en lugar de reducirse. El entramado de personas interconectadas que ofrecen las redes sociales, se convierte en el mejor marco de comunicación existente en la actualidad para suplir esta carencia que pueda reducir lo altamente rentable y sencillo que resulta hoy delinquir en Internet gracias a la buena fe del ser humano.

- Las posibilidades que ofrecen las redes sociales pueden ser usadas de manera útil para el control ético de Internet. Al constituirse en pequeñas sociedades, los propios internautas (que mayoritariamente desean un ciberespacio libre de prácticas

fraudulentas), se convierten en reguladores de su propio espacio, denunciando aquellas actividades que no desean en la red y que les son dañinas a ellos y a su imagen. Apostar por herramientas de autorregulación es una manera que se presenta como muy útil en combinación con las investigaciones y acciones de la autoridad.

- Las redes sociales son una herramienta que ya está siendo usada por la autoridad competente para la regulación de las actividades carentes de ética en la red. Como muestra el ejemplo estudiado, las propias autoridades competentes son las que han dado el primer paso para buscar el compromiso de los usuarios en garantizar que Internet sea un espacio seguro para todos y regulado.

- La respuesta por parte de los internautas ante esta opción es positiva. Y aunque aún queda mucho trabajo por hacer y nos encontramos en una fase bastante inicial de la explotación de lo que las redes sociales pueden ofrecer para ello, el camino tomado es el correcto. Es necesario seguir concienciando a la sociedad que el ciberespacio no debe ser un espacio sin control, reglas ni normas y que tal y como ocurre en la vida real, contribuir con las autoridades para la mejora de las condiciones se presenta como esencial.

- El compromiso de los usuarios de Internet para tener una red dominada por prácticas éticas es muy alto. Los propios internautas participan en los grupos creados en las redes sociales donde plantean dudas que ellos mismos resuelven, ampliación la información, comentan sus experiencias personales y denuncian prácticas que enturbian la consideración social de la propia red, colaborando de este modo con las autoridades.

- Las autoridades no han considerado aún la dimensión real de las posibilidades que les pueden ofrecer las redes sociales para su cometido. A pesar de que se ha demostrado que ayuda a la difusión de su mensaje, que es una nueva fuente de información y que permite una autorregulación de la red mediante la participación ciudadana. Es necesario que la acción y participación en redes sociales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado se afiance, para ello se imponen medidas como la integración de community managers en las unidades de trabajo y la apertura de perfiles en otras redes sociales (como Twitter).

- Las redes sociales, mediante estas comunidades, permiten la verdadera creación de una ciber- sociedad que incentive la participación ciudadana gracias al uso de las herramientas y técnicas propias de la e-democracia.

4. Referencias

4.1 Escritas

BALDUCCI, F. (2010) Ensayos: El Facebook como red social. Disponible en <http://sociedadinformacionunimet.blogspot.com>.

BURGUEÑO, P. (2009) Clasificación de redes sociales. Disponible en www.pabloburgueno.com.

GONZÁLEZ PÉREZ, J.R. y KIRILOFF, E. (2009) La UNESCO frente a los desafíos éticos y legales de la tecnología. En ORTEGA, J.A. y otros (coords.) Educación, Movilidad Virtual y Sociedad del Conocimiento. Nátivola. Granada.

MARTINEZ DE MORATÍN, J. I. (2003) La UNESCO en San Sebastián. Editorial Centro UNESCO de San Sebastián.

MENDIZ, A. (2009) Desafíos ético-jurídicos en las redes sociales: triunfo de la socialización, atentados a la intimidad. En ORTEGA, J.A. y otros (coords.) Educación, Movilidad Virtual y Sociedad del Conocimiento. Nátivola. Granada.

ORIHUELA, J.L. (2009) Redes sociales y educación. En <http://www.ecuaderno.com/2009/03/10/redes-sociales-y-educacion/>

RATTO, J.A. (2003) Reflexiones y estrategias para desarrollar el pensamiento ético. En CONSUDEC, nº 991. Buenos Aires.

ROMAN GRAVÁN, P., MORALES PÉREZ, G. y DÍAZ MARTÍNEZ, M.C. (2010) Creando redes sociales libres. Revista C&P nº 246-247. Madrid

RONCHINO, M. (1998) Educación y valores. En CONSUDEC, nº 849/850. Buenos Aires.

4.2 Páginas web consultadas

Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil: www.gdt.guardiacivil.es
Facebook del Grupo de Delitos Telemáticos:
www.facebook.com/grupodelitostelematicos

Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Red_social#cite_note-0.